

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 3 de fecha 13 de julio de 1995

SECRETARIO GENERAL: Asunción 13 de julio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la aprobación con modificación del proyecto de Ley que establece la suspensión temporal de las adopciones internacionales, presentado por la Comisión de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia, en fechas 13 de marzo y 31 de mayo del presente año. Firman: Gonzalo Quintana, Miguel Angel González Casabianca, Juan Manuel Peralta, Sebastián González Insfrán, Miguel Abdón Saguier, Arnaldo Rojas Sánchez y Víctor Hugo Sánchez.

Asunción, 21 de junio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la adhesión en todos sus términos al dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo sobre el proyecto de Ley que establece la suspensión temporal de las adopciones internacionales. Firman: Carlos Alberto González, Diógenes Martínez, Diego Abente Brun, Víctor Hugo Sánchez, Luis Guanes Gondra y Miguel Angel González Casabianca.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: Señor Presidente: el miembro informante por la Comisión el señor Senador Víctor Hugo Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Hugo Sánchez, sobre el dictamen con respecto a la tramitación de adopciones internacionales. Si está de acuerdo, señor Senador?.

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Legislación y Codificación, quiero adherir al dictamen, por el cual se aconseja a esta Cámara de Senadores, aprobar el proyecto de Ley por el cual se suspende la adopción internacional.

Esta es una medida, señor Presidente, largamente esperada por la ciudadanía, considerando la especial circunstancia, de que es un tema que trae mucha inquietud a todos, por cuanto que a través de los medios de comunicación social, nos enteramos de cuestiones que en cierto modo, afectan nuestra sensibilidad, considerando el hecho cierto y comprobado que últimamente, esta materia, antes de lograr los nobles propósitos que esta institución tiene, para encontrar el calor de un hogar para nuestros niños, sin embargo, lamentablemente hay que decirlo, se ha convertido en un vil negociado, que solamente, beneficia a determinadas personas.

En consecuencia, señor Presidente, hasta tanto se legisle en forma, digamos racional, en forma plausible esta situación, es conveniente y es aconsejable que se suspendan las adopciones internacionales.

De modo que yo diría, señor Presidente, que no se establezca ningún plazo a la nueva ley que debe promulgarse.

Por lo expresado, señor Presidente, entonces, en nombre de la Comisión, estamos aconsejando su aprobación. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Alberto González.

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Señor Presidente: la Comisión de Relaciones Exteriores y de Asuntos Internacionales ha estudiado especialmente los aspectos impugnados con los compromisos internacionales del Paraguay, en relación con los derechos del niño y en relación con las adopciones de carácter internacional.*

En tal sentido, señor Presidente, debemos recordar que el Paraguay ha adherido y el Congreso ha aprobado la Convención Internacional de Naciones Unidas, vinculada con los derechos del niño del 1989.

Esta Convención sobre los derechos del niño, fue adoptada por unanimidad, por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989 del Paraguay ha ratificado esta declaración y en ella, nosotros podemos advertir que existen algunas normas que concretamente, se vinculan con la adopción internacional.

En ese sentido, nosotros habíamos recibido algunas objeciones, en el sentido de que el Paraguay estaría comprometido a tener del texto de esta Convención, a mantener la adopción internacional.

En ese sentido, quiero destacar, señor Presidente, que no es así, y quiero recordar también, que el Art. 21 de la Convención, que es que podría invocarse en este sentido, establece que, los Estados partes, que reconocen o permiten el sistema de adopción, cuidarán que el interés superior del niño, sea la consideración primordial.

Y luego, vienen unos incisos que van del a) al e) que se vinculan justamente con la protección del menor y por otro lado, si nosotros leemos esta normativa que está obligando al Paraguay, vemos que en la práctica, esta normativa, ni siquiera se cumple.

Por ello, es menester que no existe ninguna norma de carácter internacional que obligue al Paraguay a mantener la adopción internacional.

Por otro lado, existe también otro instrumento internacional que no ha sido ratificado por el Paraguay y es la Convención de La Haya, del año 1993. Esta Convención de La Haya tiene una normativa sumamente interesante relacionada con la adopción internacional, que creo que podría servir de base, inclusive, para la legislación futura que pudiera dictarse.

Y creo que, de todo eso, lo más importante que debiera señalarse, es que la adopción internacional, de ninguna manera, puede ser objeto, de un lucro de carácter económico.

En este país, sabemos perfectamente, que la adopción internacional, se ha convertido en un verdadero negocio, para distintos sectores que participan en ella.

En ese sentido, creo que el proyecto de Ley, que suspende las adopciones internacionales y que busca, entre tanto, dictar una legislación que sea verdaderamente protectora de los intereses del menor, resulta absolutamente indispensable.

Y reitero, no existe ningún compromiso internacional del Paraguay, que sea lesionado con esta suspensión de las adopciones internacionales.

Es más, existen sí, compromisos del Paraguay, a tenor de la convención que acabo de referirme, que obligan al Paraguay a tomar todas las medidas de protección del menor, entre las cuales está

justamente, el de la adopción internacional, no se transforme en una cuestión de negocio, de carácter económico.

Por estos motivos, señor Presidente, adherimos y apoyamos al proyecto de Ley y en la fundamentación, por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, aconsejamos a los señores Senadores, a votar en favor de ella. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan María Carrón.*

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: *Señor Presidente: estoy absolutamente de acuerdo con la actual suspensión de la adopción internacional, por todos los problemas ya muy bien señalados en esta sala.*

Creo que es absolutamente necesario, tener una nueva ley que regule este aspecto, y por otro lado, crear una especie de Dirección General de adopciones, un organismo adecuado que se ocupe de todo el tema, que regule, que vigile, que supervise y que además establezca Convenios, para que haya una relación entre nuestro país y los países adoptantes, para que podamos hacer un adecuado seguimiento de lo que va a acontecer con los niños paraguayos que salen al exterior.

Por lo tanto, manifestando el total acuerdo con esta medida, sin embargo, me permito decir que la suspensión de la adopción internacional, por sí sola, no va a constituir ninguna solución trascendente. Lo trascendente es hacer la nueva Ley y crear la nueva institución que se encargue del tema.

Por lo tanto, yo pienso, que hay que ponerse un plazo perentorio para elaborar la nueva ley y para crear esa nueva institución.

Y no demorar demasiado, porque si estamos durante un período largo, en una situación de anomia, de falta de ley, eso va a crear mayores males que los que tenemos que solucionar.

En ese sentido, pienso que hay que poner un plazo perentorio, para la elaboración de la nueva ley, y que incluso, este plazo que aparece aquí, de un año es demasiado largo. Pienso que la suspensión de la adopción internacional y la elaboración de la nueva ley, tendría que ser en un máximo de seis meses. Esa es mi propuesta, señor Presidente.

Por otro lado, pienso que debe prever esta ley, alguna institución que en el intertanto, se ocupen de aquellos niños que ya están ahora en casas de guarda, y que van a ser probablemente abandonados, si es que en este momento no siga adelante, la adopción internacional.

Que haya un fortalecimiento de las instituciones públicas que se dediquen a la guarda de niños, sin padres ni madres, sin hogar o que han sido abandonados por sus madres. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Elba Recalde.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Muchas gracias. Bueno quisiera manifestar que durante casi ocho meses nos hemos abocado a la tarea de investigar lo que estaba pasando con los niños, que fueron dados en adopción internacional o que de una u otra forma están saliendo del país.*

Lo que nos permite afirmar casi con certeza de que forma parte del tráfico de niños. Así, señor Presidente, que muchos adoptan la figura de la adopción internacional para este tráfico, otros lo hacen por vía del permiso de menores para salir del país, y otros lo hacen por la vía de las venias supletorias, que son otorgadas por supuestos padres, para permitir también las salidas supuestamente con fines turísticos.

Pero, a partir de lo cual, no se tiene retorno de los niños. Se ha hablado también de que la suspensión temporaria de las adopciones internacionales, primero podía romper el orden internacional.

Ante esta situación, este Congreso ha invitado al Juez Marcelo O.P., que es un Juez brasileño, que tiene una experiencia interesante en todo el tema de adopción internacional del niño. Y en el Brasil, hace tres años, que tienen suspendida la adopción, para permitir a los señores legisladores reglamentaria de adecuar la legislación del país a la convención de La Haya, pero libre de presiones.

Yo creo que este tiempo, señor Presidente, va a servir, para que muchas madres paraguayas, que según informe de la policía, fueron separadas de sus bebés en forma violenta.

Muchos de los niños han sido o robados o secuestrados y hoy tenemos en la carpeta de investigación un tema crucial para todo ser humano, cual es establecer su identidad.

El auge de la adopción internacional ha permitido que se juegue con lo elemental del hombre que es su identidad, sus raíces, su familia, que es un derecho fundamental del niño.

Señor Presidente, en la seguridad de que esto va a ayudar a tranquilizar a las madres paraguayas y la posibilidad de que muchos matrimonios paraguayos que están en la lista, de adoptantes, ante la justicia ordinaria, puedan acceder a tener un niño en su casa.

Igualmente, podrá permitir que este Congreso, estipule la reglamentación o la ley que señale el camino que debe seguir toda legislación que hace relación a adopción internacional, en el sentido de, primero, instar a los padres a seguir teniendo a los niños y tratar de hacerles entrar en razón, para evitar la adopción, ya sea nacional o internacional.

Segundo, priorizar las adopciones internacionales, y en última instancia, ceder a la adopción internacional.

Señor Presidente, no es cierto que una seguridad económica es el destino feliz del niño. El destino feliz del niño, es estar con sus padres y es obligación del Estado, proporcionarle, las necesidades primarias para que esto se haga realidad.

Aún, señor Presidente, creo que un año, no es tiempo suficiente para hacer una reglamentación buena, pero atendiendo, a que el problema de niños, el problema de identidades y el problema de la adopción nacional, sí son problemas fundamentales, podríamos acompañar o acompañaría la tesis de suspenderla por un año. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Senadora. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Sánchez Villagra.*

SEÑOR SENADOR VICTOR SANCHEZ VILLAGRA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: a veces las disparaterías que uno escucha le saca a uno de casillas, y hay veces en que la falta de criterio con*

que actúan algunos Senadores y disculpe la sinceridad, con que me manifiesto, también le hace sacar a uno de casillas.

En el tema referente a la adopción, señor Presidente, el Senador quien habla, ha estudiado durante un año con personas especializadas para presentar un proyecto que a nuestro juicio, no solamente era serio, sino que en su momento, mereció, lastimosamente por la falta de un estudio serio, de parte de los exponentes de algunas Comisiones el rechazo del proyecto que presentáramos para modificar el Libro IV del Código del Menor en donde está insertado el tema referente a la adopción.

El primer proyecto que presentamos acá para prohibir la adopción de carácter internacional, fue rechazado porque la Comisión de Relaciones Internacionales estableció qué Convenios Internacionales prohibían que esto ocurriera, y aquí, hoy, exponentes de esta Comisión nos dicen que no hay tal prohibición.

Señor Presidente: quiero decir que me siento hasta realmente fuera de poder cumplir con mi misión como Parlamentario Nacional cuando encuentro un proyecto que dice y proviene de la propia Corte Suprema de Justicia, en donde se establece que "mientras tanto se estudie y se vean los organismos afectados a la elaboración de un proyecto legislativo de manera integral, se suspenda la prohibición de las adopciones internacionales".

Y señor Presidente, existe en este Parlamento Nacional el estudio hecho con la debida seriedad, con la intervención de todos aquellos organismos afectados a este grave tema social, incluso se ha escuchado a aquellos que están vendiendo criaturas por doquier.

Señor Presidente: yo pido un poquito más de seriedad a nuestros colegas y pido que la mesa directiva examine los archivos, de tal manera a incorporar el estudio de la legislación con relación a la adopción para que podamos dar solución a un problema de la naturaleza mencionada, porque acá hay muchas cosas que realmente llaman poderosamente la atención. La Comisión de Investigación remite una nota a la encargada, a la funcionaria Directora encargada de otorgar los permisos a los menores que salen del país y le remite a una extranjera que no sabemos siquiera sus antecedentes y esto me viene el caso que Simmermann, que acá se ha presentado como el más alto exponente y conocedor de los problemas bancarios y tenía cuentas pendientes, hasta condena en la República Argentina.

Y, señor Presidente, se le designa a una tal Sonia Marchetzca, a los efectos de realizar tareas de investigación en el archivo de la institución oficial de la República, pero esto, señor Presidente es imposible admitir que en los archivos oficiales de la República se permita que una persona vaya a revisar e investigar archivos nacionales.

Yo no sé si el Senador González Casabianca que estuvo treinta años en la República alguna vez se le permitió venir a revisar los archivos de Clorinda?, creo que ésta es una situación que nos merece examinar a profundidad y con seriedad toda la problemática no solamente social sino política de este país.

Por eso, señor Presidente, atendiendo al pedido que formula la Corte Suprema de Justicia y no el Senador Sánchez Villagra, de propiciar la suspensión de los trámites de la adopción internacional, adhiero al pedido, apoyo el pedido y pido clamorosamente a la mesa directiva, insertar en uno de los puntos del orden del día próximamente el tema de la adopción para no pasar ante la historia como irresponsables Senadores de este país.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Antonia Núñez de López.

SEÑORA SENADORA ANTONIA NUÑEZ DE LOPEZ: *Gracias, señor Presidente. Honorable Senado: es para manifestar públicamente mi adhesión a los dictámenes de las Comisiones de Legislación y de Relaciones Exteriores que con esta suspensión vienen a solucionar un clamor de nuestra sociedad.*

Era doloroso ver permanentemente en el Aeropuerto y a través de la prensa la sangría que experimentaba nuestro país con la ida bajo rubros importantísimos cobrados por sus Abogados, de los niños que son el futuro de nuestra patria.

Si bien la adopción internacional y la adopción en sí es una institución muy noble, instaurada desde mucho tiempo atrás para darle calor y hogar a aquellos que desgraciadamente lo perdieron, la adopción como se venía manejando en los últimos tiempos se había convertido en un negocio lucrativo y que ha hecho de jueces y de abogados, millonarios realmente. Si uno se va a ver las casas y los coches que actualmente tienen el grupo de abogados adopcionistas y los jueces que estaban dedicados a estas funciones.

Por eso creo que este Senado, muy acertadamente, dará su unánime apoyo esta mañana para que con esta suspensión se aboque en un plazo que no puede ser mayor de un año a crear una legislación del menor moderna que proteja esta figura, que propicie la adopción nacional y que realmente sea beneficiosa para los menores en nuestro país, porque el objetivo del derecho del menor es fundamentalmente, la protección y el beneficio de los menores y en este caso, en un país que tiene una población eminentemente joven, es de justicia hacerlo con la mayor celeridad posible.

Por eso me ratifico y mi apoyo público a la decisión de estas dos Comisiones. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Senadora. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Señor Presidente: en primer lugar eso que se señaló a lo largo del debate de que éste es un negocio, éste no es el único negocio del Poder Judicial, es un negocio más porque se sigue comprando y vendiendo sentencias. No hay más que ir a ver a los damnificados, a los pobres que están ahí buscando solución a sus problemas y se arregla de esta forma o se arregla de esta otra.*

Así que esto de decir que éste es el único negocio, no es cierto, es un negocio más, seguramente el más ignominioso, en eso estamos de acuerdo, eso en primer lugar.

En segundo lugar, escuchamos la opinión de un preopinante que nos señalaba la existencia de un proyecto que está durmiendo por ahí hace dos años sobre adopción.

Yo me pregunto por qué no se ha considerado ese proyecto?, si es un proyecto originario, y aunque no lo fuera, de esta Cámara, tenemos la obligación de considerarlo inmediatamente y hago moción concreta, en el sentido de que ése sea el primer proyecto a ser considerado.

Y en tercer lugar, no es posible que esto se prolongue sine die y que sine die estemos sin una ley de adopción internacional, que se fije un plazo. Cómo es posible que digamos esto se posterga porque al señor Paciello se le ocurre que esto se postergue por cualquier tiempo y nosotros aceptamos sin discutir.

Yo entiendo, señor Presidente, que debemos fijar un plazo, sea seis meses, sea un año, sea diez años, el plazo que fuere.

Y por último, señor Presidente, esta suspensión va a ser que el negocio, al cual se refirieron muchos, sea mucho más lucrativo porque va a estar prohibido, de manera que lo que valía uno, va a valer diez. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Nilda Estigarribia de Gómez.*

SEÑORA SENADORA NILDA ESTIGARRIBIA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: la Comisión de Derechos Humanos ante las actuaciones judiciales, las publicaciones de prensa y otros medios de comunicación sobre las irregularidades que se estarían produciendo en el actual sistema de adopción internacional, presentó un proyecto de pedido de suspensión de adopción internacional el 13 de marzo de 1995, hasta tanto se sancione y se promulgue el proyecto de Ley que se encuentra en estudio en el Parlamento a objeto de salvaguardar el derecho de los niños paraguayos.*

Señor Presidente: quisiera explicar por qué voy a apoyar este proyecto. En primer lugar, cómo operan nuestros abogados, médicos y demás personas que se dedican a las adopciones internacionales?.

En primer lugar, toman contacto con las agencias extranjeras dedicadas a la adopción internacional, una vez obtenido el poder que le otorgan los futuros padres adoptivos, a través de esta Agencia los abogados se ponen en campaña para conseguir criaturas como si fueran mercancías de gran valor y muy bien cotizadas. Contratan hombres como sementales que les proveen bebés, seduciendo a niñas indefensas del interior de nuestro país, abusando de su necesidad de trabajo que les permita un sustento, engañando a los padres de las mismas con falsas promesas de mejor vida en la capital.

Otro mecanismo es el robo de bebés que se realiza, no importando la edad, sexo, ni color, lo que interesa es contar con la mercancía, detrás quedan hogares destrozados por el dolor al no saber el destino de sus hijos.

Es fehaciente que nuestros niños o niñas una vez adoptados y llevados al exterior, no se procede a un seguimiento posterior debidamente controlado.

Al no contar con la provisión necesaria no dudan en utilizar artimañas que les permita atraer a menores embarazadas hacia sus guaridas, una vez en contacto con las mismas, en complicidad con médicos y enfermeras, proceden a extraer al bebé de las entrañas de las madres, aún antes del tiempo establecido por Dios y todo ello, porque hay que cumplir con la demanda.

Al no tener sementales, prefieren prostituir a las niñas y de esta manera, conseguir más bebés que les permita saciar sus ansias de dinero.

Una vez obtenido el bebé de las formas explicadas precedentemente, aparecen como cómplices médicos, enfermeras, obstetras, notarios y funcionarios públicos, estos últimos falsifican instrumentos públicos creando nuevos certificados de nacido vivo, certificados de nacimiento, cédula de identidad, manifestación de voluntad otorgada ante escribanos públicos para de esta manera cumplir con las agencias internacionales.

Por todo lo relatado, solicitamos la suspensión de la adopción internacional, hasta tanto el Parlamento dicte una ley de fondo y de forma que protejan los derechos de nuestros niños contemplando la posibilidad de crear nuevas figuras jurídicas que permitirían la sanción y castigo de los culpables de la comisión de los hechos ilícitos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Senadora. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Alberto González.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Señor Presidente: se ha hecho una referencia aquí a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, aún cuando no se a qué época se refiere el dictamen que habría dado esta Comisión.*

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Cuando el señor Senador José Félix Fernández Estigarribia fuera Presidente.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Lo que sí quiero indicar es lo siguiente: porque lo que recuerdo que en la discusión que se había hecho originalmente sobre este tema, lo que se había cuestionado era la prohibición total de las adopciones internacionales, no la suspensión, y lo que se había dicho en aquella oportunidad es que la prohibición de las adopciones internacionales podría eventualmente lesionar este artículo 21 que yo he leído, que de ninguna manera lógicamente podría lesionar una suspensión de las adopciones internacionales.*

Aun cuando yo personalmente creo que tampoco este artículo 21 estaría en contradicción con una prohibición, pero el tema es un tema que creo que es discutible, que se presta evidentemente a una doble interpretación.

En ese sentido, yo quiero salvaguardar la opinión que haya podido dar el anterior Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales porque no era el mismo proyecto. El anterior proyecto era prohibición de las adopciones internacionales y este proyecto es suspensión y que busca justamente el poder elaborar una legislación más adecuada para el efecto. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana.*

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Señor Presidente, señores Senadores: yo también solicité la palabra para hacer una aclaración, lastimosamente no está presente el Senador Carlos Romero Pereira, pero es importante a los efectos del registro en este debate.*

El proyecto de Ley al que hacía referencia el Senador Sánchez Villagra, fue estudiado en el pleno de la Cámara y fue rechazado. No es un proyecto que está durmiendo, en primer lugar. Ese proyecto fue perfectamente tratado en la Comisión de Legislación, se estudió en dos sesiones, se requirió la opinión del entonces Presidente de la Cámara y de otras personas, hay un dictamen por escrito, con todas las objeciones puntuales al texto de la Ley.

Quiero decir, señor Presidente, que no es en ningún caso un acto de irresponsabilidad ...

SEÑOR SENADOR VICTOR SANCHEZ VILLAGRA: *No se trató.*

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Se trató, señor Senador, usted no estuvo presente, con razones justificadas por supuesto, en las dos sesiones de la Comisión y tampoco en el plenario en que se trató.*

Entonces, lo que yo quiero es solamente dejar constancia que no fue un acto de irresponsabilidad, en todo caso, con discrepancias, en el contenido del texto de ley que ocurre siempre, se puede aceptar o no el criterio de un Legislador.

Pero yo le puedo asegurar que se le dio el tratamiento lo más serio que nos daban nuestras limitaciones intelectuales. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra la última oradora anotada sobre el tema, señora Senadora Elba Recalde.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Gracias, señor Presidente. Solamente quiero decir una cosa, lamento la irresponsabilidad con que muchos Parlamentarios vienen a hacer uso de la palabra acá en este plenario.*

Lamento que se manosea colaboradores del Congreso, y quisiera decir que la señorita Sonia Beatriz Martchesca es paraguaya, y es miembro de Global Infancia, una ONG's que está colaborando con la Comisión Bicameral de Investigación, a los efectos de tratar de establecer uno cien sobre las identidades de los menores que fueron dados en adopción.

Por este medio, yo quisiera agradecer públicamente a Global Infancia y de alguna manera desagraviar la acusación vertida contra la señorita Sonia Martchesca.

Por otro lado, señor Presidente, quiero hacer llegar a la mesa, para prueba acá está el pasaporte y la documentación para que se informen los señores Senadores antes de emitir opinión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Senadora. Habiéndose agotada la lista de oradores la Presidencia va a someter a votación en general.*

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Nilda Estigarríbia de Gómez.

SEÑORA SENADORA NILDA ESTIGARRIBIA: *Señor Presidente: me llama la atención la poca seriedad que se está tomando para estudiar este proyecto de Ley.*

Ojalá, nunca a los hijos o a los nietos de los señores Senadores les toque lo que les está pasando a nuestros hogares paraguayos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Senadora. Sí, efectivamente les ruego por favor no solamente escuchar a los oradores sino que cuando llega el momento de tomar decisiones tengamos la seriedad del caso.*

La Presidencia pone a votación en general el proyecto de Ley de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO